



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N°

685 /

TEMUCO,

23 AGO. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 1033, 1034, 1081, 1084, 1086, 1096, 1105, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Diego Rodríguez Villagrán			13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., 12 planchas de zinc 5V, 1 k. clavo vulcanita, 1 k. clavo techo, 1 k. clavo 5V, 1 rollo papel fieltro 10/6 para terminar construcción de pieza.	3026203
02.-	Soledad Sepulveda Quidel			13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., 12 planchas de zinc 5V, 1 k. clavo vulcanita, 1 k. clavo techo, 1 k. clavo 5V, 1 rollo papel fieltro 10/6 para terminar construcción de pieza.	1594319
03.-	Nancy Sánchez Matus			2 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 3 planchas de 5V, para reparación de vivienda.	86611

20634254

04.-	Maritza Andrea Troncoso Pizarro	9 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 1k.clavos para techo, 1 rollo de papel fieltro para reparar vivienda.	3003752
05.-	Mireya Rivera Melgarejo	13 planchas de ecoplac para revestimiento interior de vivienda.	En digitación
06.-	José María Bustamante Pinilla	17 planchas de ecoplac, 9 planchas de zinc, 16 planchas de zinc 5V, 2 k. clavos de techo, 2 k. clavos 5V, 1 k. clavos de vulcanita, para autoconstrucción de mediagua.	6036558
07.-	Agustina Raquel Ortiz Gallegos	13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., 12 planchas de zinc 5V, 1 k. clavo vulcanita, 1 k. clavo techo, 1 k. clavo 5V, 1 rollo papel fieltro 10/6 para terminar construcción de pieza.	122110

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GMD/ MCC/ mtv
DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


DIRECTOR JURIDICO